



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. 0046848/2017

VISTO:

La propuesta presentada por el Director del Programa de Estudios sobre Medio Oriente, Dr. Juan José Vagni, de aprobación del Curso de Posgrado denominado *“Del Islam al Islamismo. Fundamentos, trayectoria y fuentes de análisis del Islam político contemporáneo”*, a dictarse durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que como objetivo general, el curso desea brindar una formación pertinente y especializada sobre los orígenes y manifestaciones del Islam Político en el mundo árabe-islámico.

Que el curso a cargo del Dr. Juan José Vagni, tiene una duración de veinticuatro (24) horas, y se encuentra destinado a alumnos de posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Programas CEA. Cupo máximo establecido, diez (10).

Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. María Liliana Córdoba.

Que en fecha 13/10/2017, la Comisión de Asuntos Académicos acuerda en aprobar la propuesta.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar el Curso de Posgrado denominado *“Del Islam al Islamismo. Fundamentos, trayectoria y fuentes de análisis del Islam político contemporáneo”*, a dictarse durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, a cargo del Dr. Juan José Vagni, quien es el Director del Programa de Estudios sobre Medio Oriente – Área de Estudios Internacionales - Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVANA ELEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

303